



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Humanidades

OBRA POR ADMINISTRACION N°: 04/2024

EXPEDIENTE N°: 28-2024-00903

**OBRA: BOX / ESTAND PARA REPRESENTANTES DE
AGRUPACIONES ESTUDIANTILES
FACULTAD DE HUMANIDADES**

**UBICACIÓN: Facultad de Humanidades - Campus UNNE -
Av. Las Heras 727 - Resistencia, Chaco.**

APERTURA: 27/05/2024 HORA: 09:00

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMATIVO: \$ 11.919.554,89

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE HUMANIDADES

Obra: **BOX / ESTAND PARA REPRESENTANTES DE AGRUPACIONES**

Ubicación: **CAMPUS RESISTENCIA - Avda. Las Heras 727- Resistencia.**

MEMORIA DESCRIPTIVA (PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES)

La presente memoria tiene por objeto describir las tareas que deben ejecutarse para los trabajos a realizar de la obra: **BOX ESTAND PARA REPRESENTANTES DE AGRUPACIONES ESTUDIANTILES – FACULTAD DE HUMANIDADES**; con el asesoramiento de la Dirección General de Estudios y Proyectos, Campus Resistencia.

Se conforma a modo de Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas para reflejar más cabalmente las necesidades a cotizar y comprende la provisión de equipos, suministros, materiales y mano de obra, necesarios para la ejecución y puesta en funcionamiento de los siguientes rubros de la obra de referencia, localizada en el **Campus Resistencia – Avda. Las Heras Nº 727 - Resistencia - Chaco**, según los Planos de Proyecto que acompañan el presente Legajo.

GENERALIDADES:

Antes de cotizar, los oferentes deberán verificar en el terreno las reales dimensiones y características de las obras, incluyendo el relevamiento planialtimétrico, puesto que no se admitirá con posterioridad ningún reclamo basado en eventuales diferencias entre las medidas consignadas en planos y la realidad.

De lo contrario, correrá por cuenta y cargo exclusivo del Proveedor todo trabajo y/o provisión que deba realizar para concluir las obras o allanar dificultades de ejecución.

Obligaciones de la Proveedor.

Si por cualquier motivo, se ocasionaran daños a instalaciones existentes o como consecuencias de las obras se generarán daños, accidentes, o averías, la Proveedor será la única responsable de tales hechos y estarán a su cargo los costos de las reparaciones y/o reclamos que hubiere. En el caso de ser necesario modificar o remover alguna instalación, correrá por cuenta y cargo de la Proveedor, considerándose incluidos en el precio.

Todas las Instalaciones previstas en la presente obra, deben estar encuadradas en las reglamentaciones vigentes de los Organismos respectivos.

Deben considerarse incluidos a los fines de todos los ítem y sub rubros a ejecutar para las obras, trabajos y provisiones que sin estar expresamente indicadas sean necesarios realizar a los fines del buen funcionamiento de las instalaciones proyectadas.

Cualquier trabajo extraordinario, o aún demoliciones, que fuere menester efectuar con motivo de divergencias en el replanteo será por cuenta y cargo del Proveedor. De igual manera se procederá con cualquier tipo de obra complementaria necesaria para dejar el espacio de obra en correcto estado y perfecto funcionamiento; ejecutarán de modo tal que permita obtener una obra prolija y correctamente realizada tanto funcional como estéticamente, contando con las previsiones necesarias para alcanzar este objetivo, aunque ellas no están explícitamente mencionadas en la documentación contractual, siempre tendiendo a cumplimentar las **“Reglas del Buen Arte”** y **deberán resultar completos y adecuados a su finalidad.**

Todo trabajo defectuoso atribuible a la mano de obra será, según lo disponga la Inspección de Obra que designará la Facultad de Humanidades, corregido y/o demolido y reconstruido por la Proveedor a su costa dentro del plazo que se le fije oportunamente.

Deberá presentar, con la oferta, un certificado de Visita a obra. A tal efecto dicha visita se realizará en fecha y hora a determinar por la Dirección Gestión Estudios y Proyectos, quienes extenderán el correspondiente Certificado y/o Declaración jurada de conocer los lugares y alcance de la Obra.

Instalaciones afectadas

Las obras no podrán afectar el normal funcionamiento de los servicios del área. El Proveedor deberá tomar todos los recaudos necesarios para garantizar lo dicho precedentemente.

REPARACIONES EMERGENTES.

Cuando a causa de los trabajos se afectasen otras partes de las instalaciones, cañerías tendidas en las proximidades u otras instalaciones de cualquier tipo, como así edificaciones linderas, el Proveedor procederá a realizar las **reparaciones emergentes por su exclusiva cuenta y cargo.**

De acuerdo con el mismo procedimiento se procederá cuando se produzcan roturas de mamposterías, revoques, pisos, revestimientos, etc., debiendo en todos los casos y sin excepción darles la misma terminación que existiera antes de los trabajos, o la que indican en los **Planos de Construcción Adjuntos.**

Siendo los trabajos a realizar:

ITEM 1 - TRABAJOS PRELIMINARES.

1.1. Conocimiento de antecedentes y del lugar de emplazamiento de las obras.

Construcción provisional para obrador y anexos. El Proveedor no podrá alegar en caso alguno falta de conocimiento de los trabajos aquí mencionados y de los requisitos generales adjuntos y del lugar en que la obra debe desarrollarse, de sus condiciones y dificultades, de los precios de los jornales, medios de transporte, de las dificultades del trabajo, aprovisionamiento, naturaleza del espacio físico asignado para la construcción de la obra, construcciones existentes, etc.

Se podrá disponer de un espacio para **obrador** que se montará dentro del predio del Campus, en el lugar más conveniente a las obras y su seguridad; que deberá desmontarse a la hora de la finalización de la misma; que permitan el acopio de los materiales; **o a convenir con la Inspección.**

Se procederá a la **limpieza** de la totalidad de la superficie involucrada dentro de los límites del sector de los trabajos a ejecutar. Se retirarán todos elementos extraños que serán llevados fuera de los límites del predio o según consideración de la Inspección de Obra. Los escombros y residuos que se generen por la obras se dispondrán en contenedores específicos, con protección para evitar la dispersión del polvo, debiendo ser retirados al concluir cada jornada.

El **replanteo** será ejecutado por el Proveedor y verificado por la **Inspección de Obra** previo a dar comienzo a los trabajos. El Proveedor realizará la verificación de medidas y ángulos donde se emplazará la obra. Los niveles establecidos en la documentación gráfica que acompaña este Legajo son aproximados y deberán ser verificados por el Proveedor.

1.2. Higiene y Seguridad y Cerco de obra (protección para el trabajo de obras).

Entendiéndose que se cumplan los requerimientos de **Higiene y Seguridad, según Ley 19.587 y sus Decretos Reglamentarios. Decretos Reglamentarios 911/96 y 351/79, Ley 24.557, y las obligaciones previsionales e impositivas derivadas de la contratación y los seguros correspondientes**; que determinan las condiciones de seguridad que debe cumplir cualquier actividad industrial en todo el territorio de la República Argentina. Capacitando a los trabajadores del **Proveedor**, propios o de contratos con terceros, en materia de Higiene y Seguridad y en la prevención de enfermedades y accidentes del trabajo, de acuerdo a las características y riesgos propios, generales y específicos de las tareas que cada uno de ellos desempeña y de la ART.

Y de las Resoluciones SRT N° 231/96; 051/97; 035/98 y 319/99, que en su conjunto señalan las condiciones esenciales de seguridad e higiene que deben cumplimentarse en el **contexto de la obra**, que garanticen la entrega de elementos de protección personal (cascos, guantes, gafas, etc.); la protección de los tableros eléctricos; el sistemas de señalización y vallado adecuados; las condiciones de circulación adecuadas en espacios comunes, de paso y de acopio de materiales; extintores y protección contra incendios; medidas de prevención ante caída de personas y objetos; orden y limpieza en la zona de trabajo; del acopio y almacenamiento organizado de los materiales; condiciones adecuadas de temperatura, iluminación y ventilación; acceso a sanitarios y vestuarios para el personal de obra; agua potable para uso y consumo del personal; gestión adecuada de los desechos de obra, cloacales y orgánicos; seguro de riesgo de trabajo para el personal y terceros; legajo técnico, capacitación y asesoramiento en obra sobre Higiene y Seguridad.

ÍTEM 2 – ESTRUCTURA SOPORTE, ENTABLONADO Y ZÓCALOS

2.1. Estructura Soporte: Provisión y colocación de tirantes de madera de pino (2" x 4") niveladas y fijadas al piso existente: Se colocarán como estructura soporte 3 (tres) tirantes (por cada box) de madera de pino 2" x 4" de primera calidad, perfectamente estacionado fijadas al piso existente mediante brocas IM de 5/16 "con bulón hexagonal 5/16x4" y arandela (3 sujeciones por tirante).

La estructura soporte deberá quedar nivelada y preparadas para recibir al entablonado.

La fijación se ejecutará con anclaje químico tipo Sica Anchor Fix o calidad superior.

Las maderas deberán estar cepilladas en todas sus caras.

2.2. Entablonado: Provisión y colocación de madera de pino 1" x 4": El entablonado se ejecutará al tipo de madera Deck de pino 1" de espesor x 4" de ancho, y de 2,30 m de largo (lado mayor del box). Será fijada a la estructura soporte mediante tornillos autoperforantes para madera tipo deck 8 x2".

La estructura y el entablonado será de 7,5 cm. de espesor final y las pendientes se ajustarán a los niveles emergentes en obra para pisos terminados.

Las maderas deberán estar cepilladas en todas sus caras.

2.3. Zócalos: Provisión y colocación de madera de pino 1" x 4": Se colocarán zócalos de madera de pino de 1" de espesor x 4" de alto, de manera que forme un cierre perimetral exterior, realizando los correspondientes rebajes y uniones donde lo requiera el proyecto.

Las maderas deberán estar cepilladas en todas sus caras.

ÍTEM 3 – CERRAMIENTOS LATERALES

Los trabajos de cerramiento a realizar para la construcción de la obra, comprenden la ejecución de cerramiento de placas de yeso de 12,5 mm de espesor y tabique de placas cementada de 8 mm de espesor, según Planos de Proyecto, asentados, fijadas y perfectamente niveladas sobre la estructura que surja del ítems 2.

Las estructuras se construirán con perfiles de chapa de acero cincada por inmersión en caliente, fabricados según Norma IRAM IAS U 500-243, con espesor mínimo de chapa 0,50 mm más recubrimiento y moleteado en toda su superficie., sobre la cual se fijarán las placas de los tabiques.

Los accesorios, fijaciones, tornillos, cintas, selladores y masillas deberán ser de características y materiales adecuados a cada tipo de solución técnica o encuentro, y deben ser de primera marca y calidad.

Todos los ángulos vivos deben llevar cantoneras metálicas adecuadas en cuanto a dimensiones, y perfectamente masilladas y lijadas. Todos los trabajos deberán quedar perfectamente terminados, según las reglas del buen arte de construcción, perfectamente masillados, secos y lijados.

La estructura de los tabiques será realizada con perfiles galvanizados, solera superior e inferior, y perfiles “u” verticales de 70 mm y Montante de 69 mm, colocados cada 0,40 m; mantener la verticalidad en todos los trabajos realizados (no alabeados).

Si el tabique a construir contiene puertas o ventanas, se deberán colocar perfiles Montantes con la separación necesaria para después alojar la carpintería, y un perfil Solera uniendo estos Montantes, a la altura del dintel.

Previamente al emplacado, se realizarán refuerzos necesarios para luego poder colgar objetos pesados (ménsulas, muebles, etc.) según lo indiquen los planos de proyecto y a criterio de la Inspección de Obra. Estos refuerzos se realizarán con perfiles Solera fijados a los Montantes con tornillos T1, o atornillando refuerzos de madera a los montantes.

Una vez armada la estructura, se fijarán las placas tipo Durlock a los perfiles montantes, utilizando tornillos de acero tipo T2 punta aguja, con cabeza trompeta y ranura en cruz, colocándolos con una separación de 25 cm a 30 cm en el centro de la placa y de 15 cm en los bordes que coinciden con el eje de un perfil, a una separación de 10 mm de los mismos.

Las juntas, fisuras, cantoneras u otras imperfecciones deben ser tapadas con masilla y cinta tapajuntas, asegurando por lo menos dos manos de masilla.

3.1. Provisión y colocación de cerramientos (tabiques) laterales (en 3 caras) de placas cementicias para exteriores tipo Durlock o calidad similar en Boxes: las placas a utilizar serán del tipo cementicias (para exterior) de 8 mm de espesor y serán colocadas como indica el Plano N° 02.

3.2. Provisión y colocación de cerramiento posterior de 1 sola placa de yeso en Boxes. Se utilizará placa de yeso tipo Durlock de 12,5 mm de espesor para el fondo de los boxes, vinculando la estructura sostén a la mampostería existente.

ÍTEM 4 – CERRAMIENTO SUPERIOR (cielorraso)

El Proveedor deberá tener especial cuidado en la manipulación y colocación de placas, de manera que respeten la unión de las mismas quede perfectamente estanca, prolija y todo lo necesario para para lograr la materialización de puntos conflictivos en los que puedan incurrir filtraciones con la terminación correcta y completa de los trabajos de acuerdo con los fines a que

se destinen, teniendo especial cuidado en la solución de todos los encuentros y recortes del cielorraso propiamente dicho con elementos que se incorporan al mismo (artefactos de iluminación, etc.).

En el precio del cielorraso está incluido el costo de las aristas, nichos o vacíos que se dejaran para la colocación artefactos eléctricos que se indiquen en los planos, asimismo se tendrá en cuenta la estructura sostén necesario para soportar el peso de los elementos a instalar.

4.1. Provisión y colocación de estructura metálica y revestimiento en todas las caras con placas fenólicas.

El cierre superior del box se realizará con una estructura metálica compuesta por perfiles, de chapa de acero galvanizado, que se revestirá en ambos lados con placa fenólicas. Esta estructura será similar a las de los tabiques y estarán vinculada entre sí.

Las estructuras se construirán con perfiles de chapa de acero cincada ya mencionadas con los accesorios, fijaciones, tornillos, cintas, selladores y masillas de características y materiales adecuados a cada tipo de solución técnica o encuentro, que deberán ser de primera marca y calidad. Se fijarán perfiles L perimetrales a los tabiques mediante tarugos de expansión de nylon con tope N° 8 y tornillos de acero de Ø6 mm x 40 mm colocados con una separación máxima de 0,50 m. Se armará la estructura con los perfiles largueros en forma paralela al lado mayor del box (2,30 m), y los travesaños perpendiculares con una separación de 0,40 m entre ejes. Sobre esta estructura se fijarán las placas fenólicas.

ÍTEM 5: PINTURA

Los materiales y procedimientos constructivos deberán respetar las normas IRAM. En caso de inexistencia o insuficiencia de dichas normas se utilizarán con carácter supletorio las prescripciones de AST. Los trabajos de pintura en general abarcan: tabiques de placas de yeso y cementicias, cielorrasos y estructura de tirantes, pisos y zócalos de madera.

Se deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Tendrá que preparar todas las superficies que deban pintarse, corrigiendo los pequeños defectos, manchas o asperezas que pudieran tener.
- No se aplicará ninguna mano de pintura sobre otra mano anterior, sin dejar pasar un período de 24 (veinticuatro) horas para su secado.
- Luego de terminar la tarea, se procederá a limpiar todo el sector, de tal manera de dejar libre de todo resto de pintura.
- La última mano de pintura se dará después de que todos los gremios que intervengan en la construcción hayan finalizado sus trabajos.

Todas las especificaciones sobre terminaciones superficiales, las establecerá la Inspección de Obra. La elección de los colores estará a cargo de la Inspección de Obra, con base clara de catálogo, dejando muestras y código de identificación o fórmula para el posterior mantenimiento. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.

5.1. Pintura Latex interior / exterior sobre tabiques: Se aplicarán un mínimo de 2 manos de pintura Látex interior / exterior sobre la totalidad de tabiques y/o cerramientos. Incluye base sellador fijador.

5.2. Aplicación de pintura de protección sobre madera impregnante tipo cetol: Se aplicará un mínimo de 2 manos de pintura de protección para madera impregnante tipo Cetol, diluida como especifique el fabricante, sobre todas las caras de los tirantes, entablonado, zócalos y mesada de cada uno de los boxes.

ÍTEM 6: CARPINTERÍAS

Estos trabajos comprenden la colocación de todas las carpinterías metálicas y de madera de la obra, según tipos, cantidades y especificaciones particulares que se indican en el **Plano N° 02**. El Proveedor deberá verificar en obra, las dimensiones indicadas en Planos, a los efectos de salvar errores, corriendo por su cuenta cualquier modificación que fuere necesario realizar si no tomase esta precaución.

Las partes móviles se colocarán de manera que giren o se muevan sin tropiezos y con juego mínimo indispensable. El Proveedor deberá cambiar, a sus expensas, toda obra de carpintería que durante el plazo de conservación y garantía se hubiera dañado.

Todo el montaje en obra será realizado por personal ampliamente entrenado y con experiencia demostrable en este tipo de trabajo. Todas las carpinterías deberán ser montadas en obra perfectamente a plomo y nivel, en la correcta posición indicada por los planos de arquitectura.

Colocación: queda a cargo del Proveedor los trabajos de provisión y colocación de todas las carpinterías proyectadas. Se deberá tener especial cuidado en la prolijidad y detalles de terminación que aseguren un resultado acorde con el resto de la construcción; teniendo en cuenta la verticalidad de los elementos para un correcto funcionamiento de la abertura.

VIDRIOS.

La colocación deberá ser realizada por personal capacitado, poniendo cuidado en el retiro y colocación de los contra-vidrios, asegurándose que el obturador que se utilice ocupe todo el espacio dejado en la carpintería a efectos de asegurar un cierre perfecto y una firme posición del vidrio dentro de la misma. Cuando los vidrios a colocar sean transparentes, sin excepción se cortarán y colocarán con las ondulaciones del cilindrado paralelas a la base de las carpinterías.

6.1. Preparación y colocación de 4 (cuatro) Puertas P1 (2,05 x 0,70 m): se colocarán las puertas indicadas en **Plano N° 02**, siguiendo las reglas del buen arte.

6.2. Preparación y colocación de 4 (cuatro) Ventanas de aluminio tipo guillotina V1 (1,2 x 0,9 m): se colocarán las ventanas indicadas en al **Plano N° 02**, siguiendo las reglas del buen arte.

ÍTEM 7: INSTALACIÓN ELÉCTRICA - Según Plano N° 03

A. Para cotizar el oferente deberá tener en cuenta las siguientes declaraciones consideradas importantes, para la correcta interpretación de las provisiones y trabajos a cotizar.

B. La información incluida en el **Plano N° 03** y Anexos del Proyecto Ejecutivo, ejecutados por el Ingeniero Electromecánico Hernán V. H. Solari, se complementa con la presente Especificaciones Técnicas Particulares. Cualquier discrepancia u omisión observada en estos Documentos, deberá ser informada inmediatamente por escrito, solicitando la aclaración correspondiente.

C. Con relación a lo descripto en el párrafo precedente, el Oferente deberá tener en cuenta que la información técnica correspondiente al Proyecto Ejecutivo en cuestión, es INDICATIVA, y en ningún caso limitativo del suministro involucrado. Por lo tanto, no serán considerados montos adicionales por tareas o provisiones que pudieran surgir. El trabajo incluye: provisión de la mano de obra, materiales necesarios para construir, instalar y poner en servicio, en forma segura y eficiente de acuerdo con las reglamentaciones en vigencia, el sistema eléctrico que se muestra en los planos adjuntos y se detalla en la presente especificaciones.

7.1. Provisión e instalación de alimentador 2x6mm y llave térmica de 2x25A desde TS5 de planta baja a TS-BOXES a proveer por medio de bandejas perforadas de A°G° bajo cielorraso y tubo rígido pvc (exterior). Provisión e instalación en el Tablero TS5 existente, de un (1) interruptor termomagnético de 2x16A, (1) llave térmica de 2x25A, (2) llaves térmicas de 2x16A y (1) llave térmica de 2x10A. S/ Plano 3 y esta Memoria (PETP).

Montaje y conexión en el Tablero TS5 existente en Planta Baja del interruptor termomagnético de 2 x16A, para protección del alimentador al TS-BOXES.

Tendido y conexión del alimentador subterráneo de 2 x 6mm², tensión nominal de servicio: 0,6/1,1kV IRAM 2178, más conductor de tierra con aislación verde/amarilla. El mismo será instalado por bandejas perforadas de A°G° bajo el cielorraso existente en el sector, y por canalizaciones a la vista de tubo rígido de PVC, y accederá al TS-BOXES por canalización exterior de tubo rígido PVC normalizado, sin dejar el conductor a la vista, **según Plano N°03.**

7.2. Provisión, Instalación (amurado) y puesta en funcionamiento de un Tablero Seccional TS-BOXES.

El TS-BOXES se montará amurado, fijado a la pared existente a una altura aproximada de 1,6 m, según Plano N° 03.

El grado de protección mínima será IP41, según IRAM 2444. El montaje de los componentes debe ser conformes a las normas IEC 439-1, IRAM 2181.1.

Los componentes eléctricos no podrán ser montados directamente sobre las caras posteriores o laterales, sino en soportes, perfiles o accesorios destinados a tal fin.

El espacio interior será suficiente para permitir un montaje holgado de todos los componentes y facilitar el recorrido de los conductores. Los conductores deberán alojarse en conductos tipo cable canal ranurado. Para determinar su tamaño se considerará que se ocupará un 50 % de su sección. Entre dos dispositivos de conexión los cables no tienen que tener conexiones intermedias con un empalme o una soldadura.

No tendrá partes bajo tensión accesibles desde el exterior, los elementos de maniobra deberán ser fácilmente accionables.

En la parte interna de la puerta del tablero deberá colocarse el diagrama unifilar de los circuitos configurados instalar según planos de Proyecto.

Todas las partes metálicas deberán ponerse a tierra mediante conductor verde amarillo

El Tablero se conectará a la Puesta a Tierra General del Edificio que llega por el alimentador desde TS alimentador.

Las conexiones deberán hacerse mediante peines de conexión evitando la técnica de guirnalda. Los distintos circuitos deberán estar identificados mediante anillos identificatorios, tanto para las fases como para los neutros.

7.3. Provisión e Instalación de canalizaciones y cableados Corrientes Fuertes.

El Proveedor efectuará las demoliciones de paredes y cielorrasos que sean necesarios para dichas canalizaciones de acuerdo a dimensiones necesarias para una correcta tirada de los conductores y de acuerdo a la ubicación señalada en **Plano N° 03.**

La cañería y sus accesorios serán de PVC rígidos conformables en frío de la línea TUBELECTRIC® normalizada e ignífuga, con todos sus accesorios necesarios de la misma línea de producto.

La colocación de los conductores deberá hacerse concluido el montaje de caños y bandejas perforadas y completado el trabajo de mampostería y terminaciones superficiales y sus cajas libres de materias extraños, reglamento de A.E.A.

Cada línea de circuito llevará cable de fase y neutro independiente de los demás. El tendido de los mismos deberá realizarse en un solo tramo, no permitiéndose empalmes.

En todas las instalaciones eléctricas de elementos metálicos además de los conductores debe existir entre los mismos continuidad metálica. Esta continuidad se hará mediante la utilización de un conductor aislado verde/amarillo al que debe conectarse cada elemento metálico de toda la instalación y ser puesto a tierra en forma eficaz y permanente.

Las uniones entre sí de conductores deberán efectuarse por medio de soldaduras, tornillos u otras piezas de conexión equivalentes que aseguren un buen contacto eléctrico.

No se permitirá conexiones de conductores dentro de los caños, por lo tanto, en todas las partes donde sea necesario efectuar conexiones deben colocarse cajas, aunque no se halle indicadas en los planos. La ubicación de mismos deberá ser elevada a la Inspección de obra.

Todos los circuitos de la instalación deberán tener conductor de protección verde/amarillo.

Todas las cajas para puntos, tomas y artefactos de iluminación contarán con su tornillo de bronce para la conexión de los elementos al conductor de protección que recorre la instalación.

Los conductores bajo las normas IRAM 2183 se identificarán con los siguientes colores:

- Conductor de protección: bicolor verde - amarillo.
- Neutro: color celeste.
- Fase R: color castaño
- Fase S: color negro
- Fase T: color rojo.

Las cañerías y bandejas perforadas que van por cielorraso irán por encima de él; en las zonas donde no sea posible trabajar sobre el cielorraso se tendrá que romper el mismo para la colocación de las canalizaciones. En todos los casos se deberá reparar las roturas que se realicen, dejando una tapa de inspección cada 5m como máximo.

7.4. Provisión y colocación de luminarias de embutir y exterior.

Se instalarán los artefactos indicados en el **Plano N° 03**. Las luminarias A1 de 60 x 60 led se embutirán al cielorraso, los empalmes eléctricos entre los elementos desmontables se efectuarán mediante fichas que serán provistas por el Proveedor, conectadas a los elementos de los artefactos. El Proveedor suministrará todos los elementos de sujeción (premarcos metálicos) o accesorios de los artefactos, se ajustarán estrictamente a las reglamentaciones de instalación eléctrica vigente. Los artefactos deberán venir con bornera de puesta a tierra y cable verde amarillo conectado a las partes metálicas.

El cableado de los mismo a las bocas de la canalización se realizará con cable Tipo Taller flexible 3x1,5mm². El tercer conductor verde/amarillo, se usará para la puesta a Tierra de los artefactos a los circuitos de la instalación que deberán tener conductor de protección verde/amarillo.

ERRORES U OMISIONES:

Los errores o las eventuales omisiones que pudieran existir en la documentación técnica de esta licitación no invalidarán la obligación del Proveedor de ejecutar las obras y proveer, montar y colocar los materiales en forma completa y correcta a los fines del buen funcionamiento de las instalaciones proyectadas.

Todos los trabajos del rubro serán ejecutados de acuerdo a las reglas del buen arte, presentarán una vez terminados un aspecto prolijo, mecánicamente resistente y funcionando perfectamente.

Normas y Reglamentos

Las instalaciones y los materiales deberán cumplir con las normas y reglamentaciones fijadas por las siguientes Empresas y Organismos según corresponda:

Empresa Proveedorora de Energía Eléctrica Local.

Dirección de Bomberos de la Policía Federal y Local.

Cámara de Aseguradores de Incendio.

Instituto Argentino de la Racionalización de Materiales (IRAM)

Asociación Electrotécnica Argentina

Municipalidad de la ciudad de Resistencia. Resolución 1750 – Ordenanza N° 7342/2004

En caso de contradicción entre dos o más disposiciones, se adoptará la más exigente.

Las instalaciones o materiales no cubiertos por las normas y reglamentaciones citadas responderán a las recomendaciones de la: Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) o bien a las normas: (D.I.N.) Deutsches Institut fur Normung; y (V.D.E.) Verein Deutsche Electricitat

Inspección visual:

Correcto conexionado de la instalación de puesta a tierra (Normas IRAM 2281 - Parte HI). Existencia en todos los circuitos de la conexión del conductor de protección a su borne de puesta a tierra.

Operación mecánica correcta de los aparatos de maniobra y protección. Acción eficaz de los enclavamientos de los aparatos de maniobra y protección. Comprobación de la correcta ejecución de las uniones eléctricas de los conductores. Correspondencia entre los colores de los conductores activos, neutros y de protección con los establecidos en el código de colores. Comprobación de la ubicación, características constructivas e inscripciones indicativas de tableros seccionales.

Mediciones: Continuidad eléctrica de todos los conductores activos de las canalizaciones metálicas, con óhmetro de tensión menor a 12V. Continuidad eléctrica del conductor de protección, óhmetro de tensión menor a 12V. Resistencia de aislación de la instalación eléctrica (1000 ohm/V). Resistencia del sistema de puesta a tierra.

Cada vez que una parte de las instalaciones deba taparse, el Proveedor deberá pedir su inspección para la aprobación del cierre. El Proveedor solicitará con la debida antelación para su inspección cuando: se haya tendido el alimentador de los Tableros Seccionales. Se haya instalado la cañería. Al pasar los conductores. Al instalar los artefactos y tableros.

PRUEBAS DE RECEPCIÓN

Se efectuarán pruebas completas de funcionamiento. Se harán pruebas parciales de aislación y funcionamiento cada vez que se juzgue oportuno y especialmente en cada circuito. Para estas pruebas y para la recepción provisoria, las mediciones se harán con la tensión de servicio contra tierra. Entre los conductores la resistencia mínima será de 1000 Ohm por cada volt de tensión de servicio. Se harán las mismas pruebas de aislamiento a los seis meses de la Recepción Provisoria a los fines de la Recepción Definitiva de las instalaciones, debiendo responder, éstos a las mismas condiciones estipuladas anteriormente.

Durante dicho plazo la Empresa Proveedor deberá concurrir sin demoras cuantas veces se lo solicite, debiendo reponer los materiales y dispositivos que fueran deficientes.

Todos los aparatos y elementos para llevar a cabo estas pruebas serán provisto por el Proveedor, quién efectuará las mismas con personal idóneo a disposición de la Inspección de Obra.

ITEM 8 – EQUIPAMIENTO

El Proveedor deberá preparar y colocar el siguiente equipamiento descrito a continuación:

8.1. Provisión y colocación de mesada de madera sobre ménsulas. Incluye ménsulas 3 por mesada. (Verificar medida final en obra).

Cada box contara con una mesada de madera de pino de 0,40 m de ancho por 2,10 m de largo de 2” de espesor (tipo mostrador) a una altura de 1,10.m desde nivel terminado de piso interior, ubicada según los planos de proyecto.

La misma se apoyará sobre ménsulas reforzadas fijadas a los perfiles de la tabiquería.

El Proveedor deberá asegurarse tanto correcto soporte y apoyo de la mesada como del perfecto ajuste de todas las partes

ITEM 9– VARIOS

9.1. Limpieza y final de obra.

Incluye la remoción de los materiales de demolición y la provisión de todos los materiales necesarios para el empalme de los trabajos a ejecutados con los existentes.

La limpieza de la obra se ejecutará permanentemente, con el objeto de mantener libre de materiales excedentes y residuos que molesten la ejecución de los trabajos y comprometan la seguridad de las personas o de las tareas. Los lugares de trabajo deberán quedar, al finalizar cada jornada, en perfectas condiciones de orden e higiene.

Para tal fin el Proveedor deberá proveer contenedores que se ubicarán en lugares a especificar por la Inspección de Obra, corriendo por su cuenta el alquiler y/o provisión y el traslado de los mismos.

Durante el transcurso de la obra el Proveedor mantendrá al día los planos de acuerdo con las modificaciones efectuadas si así fuese el caso, proporcionando la documentación necesaria en carácter de: **“Conforme a Obra”**, como fiel reflejo de los trabajos realizados, que deberá estar firmada por el Representante Técnico y por el Inspector de Obra; acompañado de fotografías secuencia proceso constructivo y/o certificación de los trabajos.

Si fuera necesario para su interpretación con las memorias descriptivas correspondientes que fueran previamente aceptadas por la misma durante la realización de los trabajos.

El cumplimiento de este artículo será condición indispensable para labrar el Acta de Recepción Provisoria.

FACULTAD DE HUMANIDADES. 16 de Mayo 2024.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Humanidades

REQUISITOS GENERALES

NOMBRE DE LA OBRA:

BOX / ESTAND PARA REPRESENTANTES DE AGRUPACIONES ESTUDIANTILES - FACULTAD DE HUMANIDADES

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (treinta) días hábiles.-

PLAZO DE PAGO: 30 (treinta) días a partir de la entrega del certificado/factura aprobado por la Dirección de Inspección de Obra.

PLAZO DE GARANTÍA: 120 (ciento veinte) días corridos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 (cuarenta y cinco) días corridos.-

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: **Por Administración.**

LOCALIZACIÓN: A ejecutar en la Facultad de Humanidades, ubicado en Av. Las Heras 727, de la Ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Rigen para la presente contratación lo establecido en el Anexo III Resolución N° 1.023/22 Consejo Superior UNNE “Obras por Administración”.

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA: Higiene y Seguridad, Ley 19.587 y sus Decretos Reglamentarios. Decretos Reglamentarios 911/96 y 351/79, Ley 24.557, y las obligaciones previsionales e impositivas derivadas de la contratación y los seguros correspondientes.

La sola presentación de las ofertas significa que el proponente acuerda en realizar los trabajos, con arreglo a la documentación técnica que se anexa al presente (Planos Generales, de Detalle, Cómputo y Presupuesto, Plan de Trabajos, Memoria Descriptiva, etc). Los trabajos se ejecutarán completos y terminados de acuerdo a su fin, y se ajustarán a las exigencias de calidad, reglas del arte y especificaciones establecidas, a entera satisfacción de la repartición, la que se reserva el derecho a rechazar todo o la parte de ellos que no se encuentren en condiciones de aceptación.

NOTA: La presente cotización deberá presentarse antes de las 09:00 horas del día 27/05/2024, como fecha límite. Por correo electrónico a compras@hum.unne.edu.ar y a contratacionesdeobras@unne.edu.ar.

Se hace saber que:

- Es REQUISITO acompañar JUNTO A LA OFERTA Constancias de Inscripción en la AFIP, ATP y constancia de exención de retención si la tuviere. Se deberá declarar N° de CBU de la empresa.
- La Unidad Académica verificará previo a la firma del contrato, la habilidad para contratar del proveedor adjudicado.
- Aceptada la propuesta por parte de la Universidad, al proponente le corresponde el sellado de ley (contrato) en la Dirección General de Rentas de la Pcia del Chaco.
- La U.N.N.E., CUIT N° 30-99900421-7 es sujeto exento en el IVA por los que los proveedores no discriminan el Impuesto (Factura B).



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Humanidades

REQUISITOS PARTICULARES

NOMBRE DEL PROYECTO

**BOX / ESTAND PARA REPRESENTANTES DE AGRUPACIONES
ESTUDIANTILES - FACULTAD DE HUMANIDADES**

DIRECCIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ LA OBRA

**UBICACIÓN: CAMPUS RESISTENCIA. Av. Las Heras N° 727
Resistencia – Chaco.**

PRESUPUESTO

\$11.919.554,89

TIPO DE CONTRATACIÓN

POR ADMINISTRACION

PLAZO DE OBRA

45 (cuarenta y cinco) días corridos

OBJETIVO GENERAL A DESARROLLAR

--

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

--

DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA ADJUNTA

Verif.	Documentación

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE HUMANIDADES**

OBRA: BOX / ESTAND PARA REPRESENTANTES DE AGRUPACIONES ESTUDIANTILES - FACULTAD DE HUMANIDADES

UBICACIÓN: CAMPUS RESISTENCIA. Av. Las Heras Nº 727 - Resistencia - Chaco

LISTADO DE TRABAJOS POR ÍTEMS

RESISTENCIA, DE DE 2024
OBRA POR ADMINISTRACION
PRESENTACION OFERTAS: FECHA ___/___/___ HORA: ____
SEÑOR

Sírvase cotizar precios por la provision de materiales y mano de obra necesarios para realizar los trabajos que se indican a continuación, para su perfecto funcionamiento, de acuerdo con lo especificado, considerando las condiciones establecidas al pie de la presente y en la documentación adjunta.

Saludo a ustedes muy atentamente.

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	UN	CANT	UNIT.	PRECIOS PARCIAL	TOTAL
1	TRABAJOS PRELIMINARES					\$ -
1.1	Conocimiento de antecedentes y del lugar de emplazamiento de las obras. Construcción provisional para obrador y anexos.	gl	1,00		\$ -	
1.2	Higiene y Seguridad y Cerco de obra (protección para el trabajo de obras).	gl	1,00		\$ -	
2	ESTRUCTURA SOPORTE, ENTABLONADO Y ZÓCALOS					\$ -
2.1	Estructura soporte: Provisión y colocación de tirantes de madera de pino (2" x 4") niveladas y fijadas a piso existente.	ml	21,00		\$ -	
2.2	Entablonado: Provisión y colocación de piso entablonado de madera de pino 1"x 4" x 2,30m.	m²	14,80		\$ -	
2.3	Zócalos: Provisión y colocación de zócalos de madera de pino 1"x4".	ml	22,80		\$ -	
3	CERRAMIENTOS LATERALES					\$ -
3.1	Provisión y colocación de cerramientos (tabiques) laterales (en 3 caras) de placas cementicias para exterior en boxes.	m²	56,50		\$ -	
3.2	Provisión y colocación de cerramiento posterior de 1 sola placa de yeso en boxes.	m²	23,65		\$ -	
4	CERRAMIENTOS SUPERIOR (cielorraso)					\$ -
4.1	Provisión y colocación de estructura metálica y revestimiento en todas las caras con placas fenólicas 1,22m x 2,44m x1,8mm.	m²	17,60		\$ -	
5	PINTURA					\$ -
5.1	Pintura Látex interior / exterior sobre tabiques. Mínimo 2 manos. Incluye base	m²	136,65		\$ -	
5.2	Aplicación de pintura de proteccion para madera impregnante tipo cetol 2 manos (tirantes, entablonado, zócalos y mesadas de boxes)	m²	58,10		\$ -	

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	UN	CANT	UNIT.	PRECIOS PARCIAL	TOTAL
6	CARPINTERIAS					\$ -
6.1	Preparación y colocación de Puertas Placas con marco de aluminio - Linea Herrero - P1.(2,05 x 0,70 m).	un	4,00		\$ -	
6.2	Preparación y colocación de Ventanas de aluminio a guillotina - Linea Herrero- V1.(1,20 x 0,90 m). Incluye vidrios de seguridad 3+3 laminado	un	4,00		\$ -	
7	INSTALACIÓN ELÉCTRICA s/Plano N°03					\$ -
7.1	Provisión e instalación de alimentador 2x6mm y llave termica de 2x25A desde TS5 de planta baja a TS-BOXES a proveer por medio de bandejas perforadas de A ^a G ^a bajo cielorraso y tubo rigido pvc (exterior). Provision e instalacion en el Tablero TS5 existente, de un (1) interruptor termomagnetico de 2x16A, (1) llave termica de 2x25A, (2) llaves termicas de 2x16A y (1) llave termica de 2x10A. S/ Plano 3 y PETP	gl	1,00		\$ -	
7.2	Provisión, Instalación (amurado) y puesta en funcionamiento de un Tablero Seccional TS-BOXES. S/ Plano 3	gl	1,00		\$ -	
7.3	Provisión e Instalación de canalizaciones y cableados Corrientes Fuertes; s/PETP.	gl	1,00		\$ -	
7.4	Provisión y colocación de luminarias de embutir (cant 4) linea Lumenac de 60x60 y exterior (cant 8) tipo spot -linea Lucciola; s/Plano 3	gl	1,00		\$ -	
8	EQUIPAMIENTO					\$ -
8.1	Provision y colocacion de mesada de madera de pino 0,40x2,10 esp 1", sobre ménsulas. Incluye ménsulas (cant 3) por mesada; s/PETP.	un	4,00		\$ -	
9	VARIOS					\$ -
9.1	Limpieza y final de Obra.	gl	1,00		\$ -	
PRECIO TOTAL						

NOTA: Esta firma declara haber dado cumplimiento con las obligaciones que establece la Ley N° 21,297 ,

PORTE TOTAL DE ESTA PROPUESTA ES DE PESOS (EN LETRAS).....

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

REQUISITOS PARTICULARES A LA QUE EL OFERENTE ADHIERE

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: cuarenta y cinco (45) días corridos

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 (treinta) días.

CAPACIDAD TECNICA: Será de presentación obligatoria un listado de trabajos/obras similares o de mayor envergadura a los que se solicita cotización, que el proponente haya ejecutado.

POSIBILIDAD DE ANTICIPO FINANCIERO: del 30 (treinta) %.

PLAZO DE PAGO: 30 (treinta) días a partir de la entrega del certificado/factura aprobado por la Dirección de Inspecciones de Obra.

PLAZO DE GARANTÍA: 120 (ciento veinte) días corridos.

LUGAR DE LA OBRA: Fac. de Humanidades - Campus UNNE - Av. Las Heras 727 - Resistencia, Chaco.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN: Por Administración.

LUGAR DE ENTREGA DE OFERTAS:

1) PERSONALMENTE: en las oficinas de Contrataciones de la Facultad de Humanidades, Campus Resistencia, ubicada en la Av. Las Heras 727 - Resistencia, Chaco.-

2) POR CORREO ELECTRÓNICO A: compras@hum.unne.edu.ar

Rigen para la presente Contratación lo establecido en el Anexo III Resolución N° 1.023/22 Consejo Superior UNNE "Obras por Administración". Cómo así también todo lo no mencionado es aplicable la Ley de Obras Públicas N° 13.064.

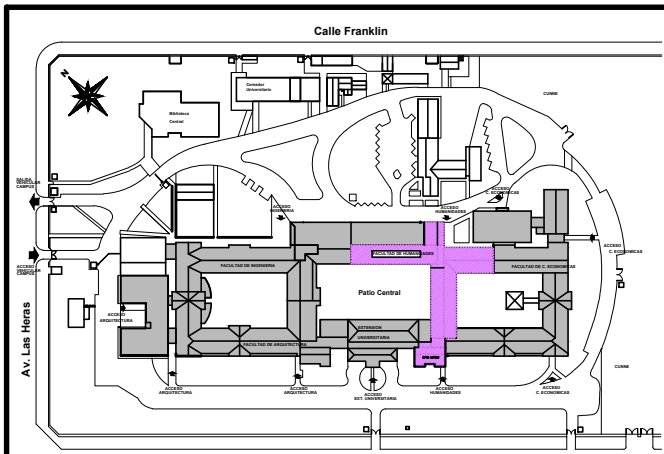
La UNNE, CUIT N° 30-99900421-7 es sujeto exento en el IVA, por lo que los proveedores no discriminan el impuesto.
(FACTURA "B" o FACTURA "C").

LUGAR Y FECHA:

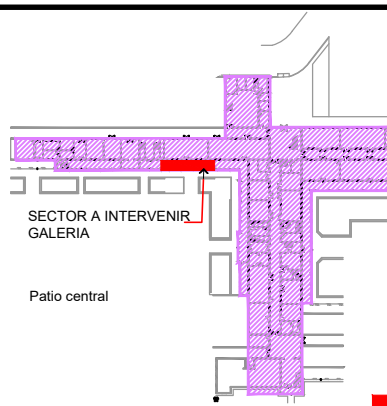
SELLO Y FIRMA DEL PROPONENTE

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR
Y/O REPRESENTANTE LEGAL

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNNE, Marzo de 2024.



PLANIMETRIA CAMPUS UNNE_
 SIN ESCALA
 Av. Castellí
 FACULTAD DE HUMANIDADES



FACULTAD DE HUMANIDADES
 SIN ESCALA
 SECTOR A INTERVENIR -
 FAC. DE HUMANIDADES
 GALERÍA



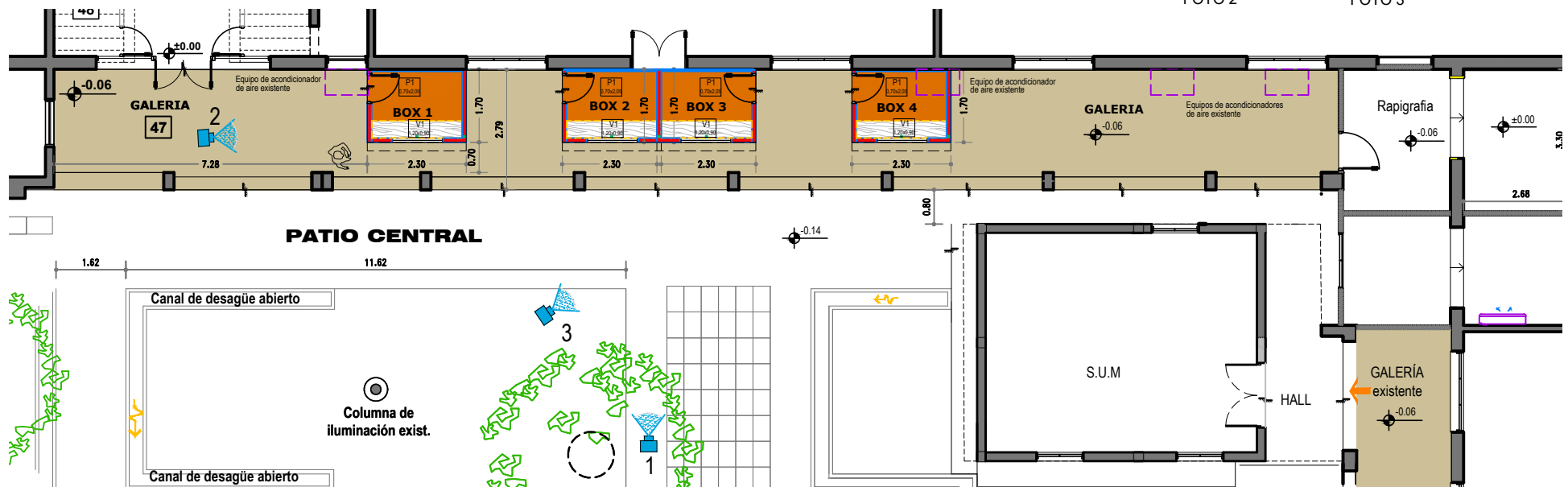
FOTO 1
FOTOS - RELEVAMIENTO



FOTO 2



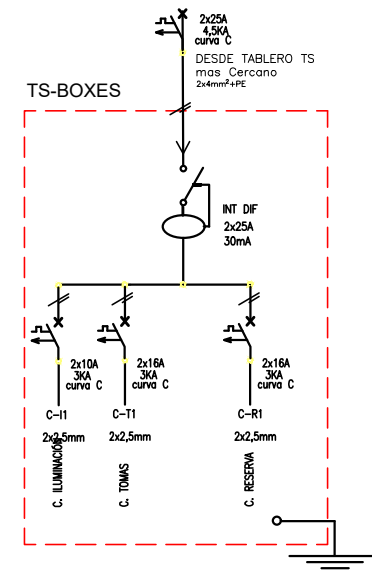
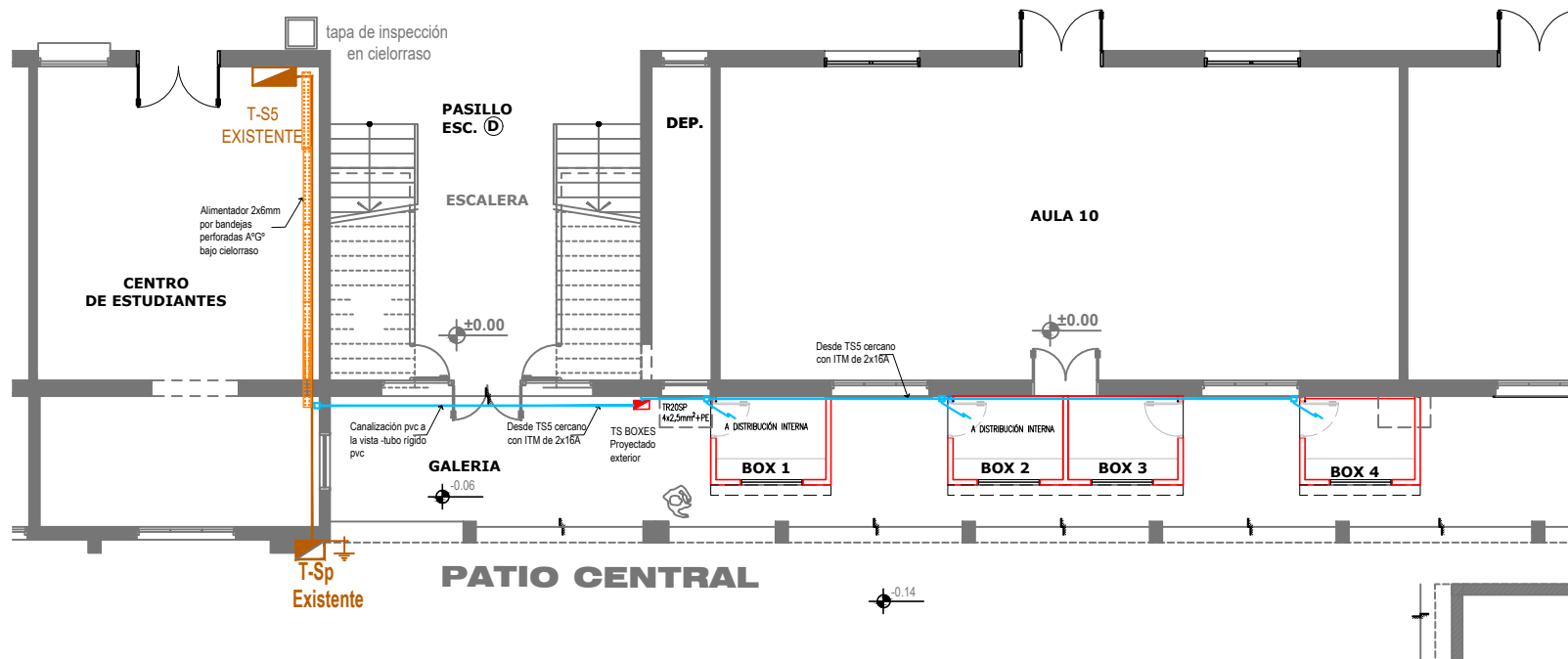
FOTO 3



RELEVAMIENTO PLANTA GENERAL - UBICACIÓN DE BOXES EN GALERÍA
 ESC.:1:100



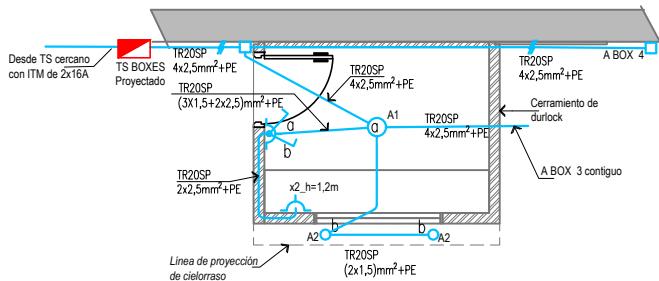
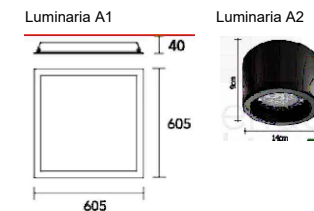
 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE DIRECCION GESTIÓN ESTUDIOS Y PROYECTOS		
COORDINADOR Arq Alberto Mahave	CAMPUS FACULTAD DE HUMANIDADES	PLANO N°
DIRECTOR / REVISO Arq Ana Iorena Orcola	PROYECTO BOX / ESTAND PARA REPRESENTANTES DE AGRUPACIONES ESTUDIANTILES	01
PROYECTO RELEVAMIENTO DIBUJO Ing. Ana María Guinea Arq. Cecilia Gomila Arq Gabriela Russo Ing. Hernán Solari	PLANO: PLANIMETRIA, RELEVAMIENTO, PLANTA GENERAL Y VISTAS	ESCALAS Varias
SE VERIFICARAN MEDIDAS EN OBRA		FECHA Marzo / 2024



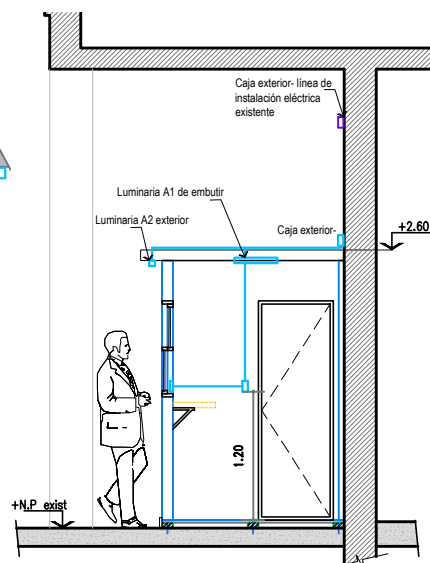
INSTALACIÓN ELÉCTRICA PLANTA GENERAL - ESC 1:100

REFERENCIAS:

- Canalización conductos FUERTES
- Línea de encendido
- ⚡ Toma conducto 2X10A+PE
- Base de Luz
- Caja exterior
- A1 Artículo_ empotrable 60x60 Led-45w Luz día
- A2 Spot Exterior Led Ar111 60w Wng VI P620 Luccida
- Canalización Existente
- ▭ Tableros Seccionales Existente



INSTALACIÓN ELÉCTRICA BOX PLANTA - ESC 1:50



INSTALACIÓN ELÉCTRICA BOX CORTE - ESC 1:50

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE DIRECCION GESTIÓN ESTUDIOS Y PROYECTOS		
COORDINADOR Arq Alberto Mahave	CAMPUS FACULTAD DE HUMANIDADES	PLANO N°
DIRECTOR / REVISO Arq Ana Iorena Orcola	PROYECTO BOX / ESTAND PARA REPRESENTANTES DE AGRUPACIONES ESTUDIANTILES	03
PROYECTO RELEVAMIENTO DIBUJO Ing. Ana María Guinea Arq. Cecilia Gomila Arq Gabriela Russo Ing. Hernán Solari	PLANO: PROPUESTA INST. ELECTRICA Y DETALLES	ESCALAS Varias
SE VERIFICARAN MEDIDAS EN OBRA		FECHA Marzo / 2024

PLAN DE TRABAJOS									
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE			Obra: BOX/ ESTAND PARA REPRESENTANTES DE AGRUPACIONES ESTUDIANTILES				Plazo de Ejecución: 45Días.		
Facultad de Humanidades - Campus UNNE Resistencia.			Un período equivale a 20 días.						
Nº	Descripción del ítem	Periodos							
		1				2			
1	TRABAJOS PRELIMINARES								
1,1	Conocimiento de antecedentes y del lugar de emplazamiento de las obras. Construcción provisional para obrador y anexos. Cerco de obra (protección para el trabajo de obras)								
1,2	Cartel de obra s/Plano Nº04								
2	ESTRUCTURA SOPORTE, ENTABLONADO Y ZÓCALOS								
2,1	Estructura soporte: Provisión y colocación de tirantes de madera de pino (2" x 4") niveladas y fijadas a piso existente.								
2,2	Entablonado: Provisión y colocación de piso entablonado de madera de pino 1"x 4" x 2,30m.								
2,3	Zócalos: Provisión y colocación de zócalos de madera de pino 1"x4".								
3	CERRAMIENTOS LATERALES								
3,1	Provisión y colocación de cerramientos (tabiques) laterales (en 3 caras) de placas cementicias para exterior en boxes.								
3,2	Provisión y colocación de cerramiento posterior de 1 sola placa de yeso en boxes.								
4	CERRAMIENTOS SUPERIOR (cielorraso)								
4,1	Provisión y colocación de estructura metálica y revestimiento en todas las caras con placas fenólicas 1,22m x 2,44m x 1,8mm.								
5	PINTURA								
5,1	Pintura Látex interior / exterior sobre tabiques. Mínimo 2 manos. Incluye base								
5,2	Aplicación de pintura de protección para madera impregnante tipo cetol 2 manos (tirantes, entablonado, zócalos y mesadas de boxes)								
6	CARPINTERIAS								
6,1	Preparación y colocación de Puertas Placas con marco de aluminio - Línea Herrero -P1.(2,05 x 0,70 m).								
6,2	Preparación y colocación de Ventanas de aluminio a guillotina - Línea Herrero- V1.(1,20 x 0,90 m). Incluye vidrios de seguridad 3+3 laminado								
7	INSTALACIÓN ELÉCTRICA s/Plano Nº03								
7.1	Provisión e instalación de alimentador 2x6mm y llave termica de 2x25A desde TS5 de planta baja a TS-BOXES a proveer por medio de bandejas perforadas de AºGº bajo cielorraso y tubo rígido pvc (exterior). Provision e instalacion en el Tablero TS5 existente, de un (1) interruptor termomagnético de 2x16A, (1) llave termica de 2x25A, (2) llaves termicas de 2x16A y (1) llave termica de 2x10A. S/ Plano 3 y PETP								
7.2	Provisión, Instalación (amurado) y puesta en funcionamiento de un Tablero Seccional TS-BOXES. S/ Plano 3								
7.3	Provisión e Instalación de canalizaciones y cableados Corrientes Fuertes; s/PETP.								
7.4	Provisión y colocación de luminarias de embutir (cant 4) línea Lumenac de 60x60 y exterior (cant 8) tipo spot -línea Lucciola; s/Plano 3								
8	EQUIPAMIENTO								
8.1	Provision y colocacion de mesada de madera de pino 0,40x2,10 esp 1", sobre ménsulas. Incluye ménsulas (cant 3) por mesada; s/PETP.								
9	VARIOS								
9.1	Limpieza y final de Obra.								



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Humanidades
Área Económico-Financiera

Declaración Jurada – Decreto N° 825/88 (Artículo 4°, apartado m).

Localidad y Fecha: Resistencia, Chaco de de 2024.-

Contratación Directa N°: 0 5 / 2 0 2 4

Fecha de Apertura: 28 / 05 / 2024. - HORA: 09:00.-

DECLARO BAJO JURAMENTO ESTAR HABILITADO PARA INTERVENIR EN LA LICITACION/CONTRATACION SEÑALADA PRECEDENTEMENTE EN RAZON DE QUE LA FIRMA CUMPLE CON LOS REQUISITOS ENUMERADOS EN EL INCISO 2 DEL DECRETO N° 825/88.

DEJO EXPRESA CONSTANCIA QUE ME COMPROMETO A PROPORCIONAR TODOS LOS INFORMES O REFERENCIAS QUE ME FUERAN REQUERIDAS DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL INCISO 2, APARTADO d) DEL DECRETO CITADO PRECEDENTEMENTE.

EN CASO DE RESULTAR PREADJUDICADO EN LA LICITACION DE REFERENCIA ACREDITARE EN FORMA EFECTIVA LOS EXTREMOS QUE ESTABLECE EL INCISO 2 DEL REFERIDO DECRETO, DENTRO DEL PLAZO DE DOS (2) DIAS A CONTAR DE LA PUBLICACION DE LA PREADJUDICACION EN EL BOLETIN OFICIAL (Transcripto en el pié de página).

FIRMA:.....

ACLARACION DE FIRMA:.....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TIPO:.....N°:.....

CARGO:.....

- **EN CASO DE ESTAR COMPROMETIDA LA FIRMA EN LO PREVISTO POR EL INCISO 3 DEL DECRETO N° 825/88 SE INTERCALARA COMO TERCER PARRAFO DE LA DECLARACION JURADA, LO SIGUIENTE:**

EN CUANTO A LOS REQUISITOS QUE FIJA EL APARTADO b) y/o c) NO SE CUMPLIMENTAN POR ESTAR COMPRENDIDOS EN LA EXCEPCIONES QUE FIJA EL INCISO 3, APARTADO (del d) al h)) SEGÚN CORRESPONDA (Transcripto en el pié de página).

DECRETO N° 825/88

INCISO 2: para contratar con el **ESTADO** se requerirá:

- Tener capacidad para obligarse
- Dar cumplimiento con lo establecido por el Código de Comercio en los Artículos 33 y 44.
- Tener casa de comercio o fábrica establecida en el país con autorización o patente que habilite para comerciar en los renglones en que opera, o ser productor, importador o representante autorizado de firmas establecidas en el extranjero.
- Proporcionar los informes o referencias que le fueran requeridos.

INCISO 3: podrán contratar sin los requisitos establecidos en los apartados b) y c) del Inc. 2:

- Los comerciantes que comúnmente no cumplimenten los requisitos establecidos por los Artículos 33 y 44.
- Los artesanos, obreros, artistas y profesionales.
- Las sociedades en formación por el plazo de SEIS (6) meses a contar desde la fecha de inscripción.
- Propietarios circunstanciales de una mercadería cuando se trata de personas que no se dedican habitualmente a la venta de la misma.
- Postores en pública subasta u oferente en ventas de bienes del Estado.
- Locadores o locatarios de inmuebles.
- Firmas extranjeras sin sucursales ni representación en el país, cuando se presenten en licitaciones internacionales.
- Suscripción de diarios, revistas y publicaciones especializadas.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Humanidades
Área Económico-Financiera

3 – DATOS DE LOS CONYUGES (En el orden observado en el apartado 2).

Nº ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		OBSERVACIONES
		TIPO	NUMERO	
1				
2				
3				
4				

LOS RESPONSABLES DE LA FIRMA DECLARAN QUE:

- a) No están suspendidos o inhabilitados por la **Contaduría General de la Nación** por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto N° 5.720/72, modificado por Decreto N° 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4 apartado b) , c), d) y e) del citado Decreto N° 825/88.
- b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del **Estado** en los términos del Decreto N° 22.140.
- c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhabilitados.
- d) No se hallan condenados en causa criminal.
- e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos provisionales o del fisco.

EN MI CARÁCTER DE.....DE LA FIRMA, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE SON CORRECTOS Y ME COMPROMETO A PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA SU VERIFICACION EN CASO DE RESULTAR PREADJUDICATARIO DE LA PRESENTE LICITACION/CONTRATACION, DENTRO DEL PLAZO QUE FIJA EL DECRETO N° 825/88.

Localidad y fecha:.....

Firma del Responsable:.....

Aclaración de firma:.....

Documento de Identidad: tipo:.....Nº:.....